

# De la ruptura ideológica al Plenario de Parlamentarios del País Valenciano

*From the ideological rupture to the Plenary of Parliamentarians of the Valencian Country*

**RAMON AZNAR I GARCIA**

Profesor Contratado Doctor de Historia del Derecho y de las Instituciones  
Universitat Jaume I  
raznar@uji.es

DOI: <https://doi.org/10.7203/cc.3.25817>

Fecha de recepción: 29/09/2022

Fecha de aceptación: 04/11/2022

## **Resumen**

En 2022 se cumplen cuarenta años de la promulgación del estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana, e interesa llevar a cabo una aproximación histórica-jurídica a aquel proceso. El artículo analiza el surgimiento del conflicto identitario que afectó de lleno a la transición democrática valenciana, la crisis del organismo unitario de la oposición democrática valenciana a raíz de su no consideración como actor de la reforma política española, así como el inicio de la negociación de la preautonomía valenciana.

## **Palabras clave**

Transición, nacionalismo, regionalismo, Reino de Valencia, País Valenciano, Comunitat Valenciana, catalanismo, Plenario de Parlamentarios, preautonomía.

## **Abstract**

In 2022 it will be forty years since the autonomy statute of the Valencian Community was enacted, and it is interesting to carry out a legal historical approach to that process. The article analyzes the emergence of the identity conflict that fully affected the Valencian democratic transition, the crisis of the unitary organism of the Valencian democratic opposition as a result of its non-consideration as an actor in the Spanish political reform, as well as the beginning of the negotiation of Valencian pre-autonomy.

## **Keywords**

Transition, nationalism, regionalism, Kingdom of Valencia, Valencian Country, Valencian Community, catalanism, parliamentary plenary, pre-autonomy.

## Sumario

**I. Introducción. II. El conflicto identitario. III. La crisis de la Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià. IV. El Plenario de Parlamentarios y la preautonomía. V. Conclusiones. Bibliografía.**

### I. Introducción

1977 fue un año difícil para el Gobierno de España, durante el cual hubo de afrontar —de acuerdo con la comisión negociadora de la reforma política— cuestiones clave como la legalización del PCE, la celebración de las primeras elecciones generales libres, y la gestión política de los resultados (Ysàs, 2010: 46). Aquél fue también un tiempo de renovación de las élites políticas españolas, al quedar formalmente extinto el Movimiento Nacional (Clavero, 2014: 126) y acceder a la dirección del país un buen número de jóvenes líderes procedentes de las periferias territoriales (Genieys, 1998: 25). Por entonces, se reinstuyó asimismo la Generalitat de Cataluña (González, 2016: 659) y las organizaciones políticas partidarias de la llamada ruptura democrática iniciaron un rápido declive que las llevó al extraparlamentarismo (Cucó, 2018: 15). Arrancaba así la crisis de las organizaciones marxistas españolas, que, desde los años sesenta, habían galvanizado a la juventud universitaria más politizada (Andrade, 2015: 129). A todas estas circunstancias, propias de una democracia en ciernes, en Valencia hubo que añadir la configuración de dos bloques ideológicos antagónicos —catalanistas *versus* anticatalanistas—; ruptura que puso de manifiesto, por un lado, la existencia de un déficit de autocontrol ideológico (Villacañas, 2006: 230) y, como consecuencia de ello, la consolidación de dinámicas reacias al compromiso. De este modo, en Valencia, las posibilidades de un consenso autonomista de amplio alcance quedaron seriamente comprometidas.

El presente trabajo representa una aportación más del autor al plan de investigación emprendido, y que tiene por objeto el estudio del proceso político-institucional que concluyó con la promulgación de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de *Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana*. Se parte de la convicción de que debe centrarse la atención en el análisis de los datos en su preciso contexto temporal para, en una fase más avanzada de la indagación, presentar una interpretación de mayor alcance. En esta ocasión, el periodo analizado se extiende a lo largo del año 1977, cuando en la Región Valenciana cristalizó socialmente una ruptura entre dos concepciones identitarias antagónicas. Los primeros efectos de esta quiebra se manifestaron en la ineficacia de la *Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià*, el ente que había agrupado, desde mediados de 1976, a gran parte de las fuerzas de la oposición democrática valenciana e intentó incidir en la reforma política

española. Aquella quiebra colectiva incidió de lleno en los comienzos de la actividad del Plenario de Parlamentarios del País Valenciano, el organismo que posibilitó, por primera vez desde la nueva planta borbónica, una expresión política valenciana de alcance regional.

Durante el curso de la investigación, se ha prestado una especial atención a las fuentes de carácter periodístico. La efervescencia política del momento —y la existencia de unas líneas editoriales, en general, porosas a las reivindicaciones democráticas— hace de la prensa una fuente de conocimiento privilegiada para acceder a la comprensión de aquellos años. Especial mención merece la consulta de los fondos del diario *Las Provincias*; a la sazón, el periódico valenciano más leído y el más significado en su apoyo a los principales líderes de la oposición democrática y autonomista (Mateu y Domínguez, 2011: 73).

## II. El conflicto identitario

En 1962, se publicaron *El País Valenciano* y *Nosaltres els valencians*, ensayos de Joan Fuster en los que se postulaba la nacionalidad catalana de los valencianos. Esta tesis tuvo un amplio eco entre minorías universitarias movilizadas políticamente (Martí y Ramoneda, 1976: 53). Así las cosas, durante las postrimerías del Franquismo, en los extremos de una enorme “masa neutra” y de algunas “medias tintas”, se oponían catalanistas y anticatalanistas, quienes representaban un residuo de la dictadura en todo momento interesada en mantener una ciudadanía ofuscada por “rutinas ancentrales” y excitada a base de “sentimentalismos localistas” —sostuvo el ensayista.

Han de aceptarlo, tirios y troyanos, en el País Valenciano: aceptamos a los valencianos-catalanes. Estaremos en cualquier esquina para dar testimonio de nuestra razón. Si somos “cuatro gatos”, paciencia. Seremos valencianos como los demás, y con la afirmación catalana. Pueden darnos palos, multas, coronarnos de infamia. Es igual<sup>1</sup>.

Algunos de aquellos jóvenes universitarios con inquietudes democratizadoras e influencia social considerable participaron activamente en una tarea de revisión historiográfica, que condujo a la conformación de una nueva conciencia de pertenencia cultural y política (Piqueras, 1996: 39). Fue el caso de Ernest Belenguer, autor del libro *València en la crisi del segle XV*, quien negó la existencia de un siglo de oro valenciano —defendido por la escuela tradicional de medievalistas como Juan Bautista Perales, Manuel Dualde, Miguel Gual, José Camarena, Leopoldo Piles o Francisco Sevillano— e interpretó el reinado de Fernando el Católico como una etapa durante la cual se operó una sistemática explotación económica del Reino de Valencia con la “colaboración culpable de la oligarquía” de la capital<sup>2</sup>. En esta misma línea, *Raons d’identitat del País Valencià*, libro también elaborado por jóvenes profesores vinculados a la oposición democrática, planteó una interpretación de la historia valenciana alternativa a la que estaba siendo difundida por la denominada despectivamente “ideología regnícola”. En este sentido, Vicent Soler cuestionó la explicación tradicional que atribuía el predominio lingüístico castellano en ciertas comarcas valencianas a la repoblación medieval aragonesa, y sugirió que dicha circunstancia se debía

1 J. Fuster. “El caso valenciano”, *Dos y dos*, 4-5-1977, pp. 28-29.

2 S. García Martínez. “Valencia en la crisis del segle XV”, *Dos y dos*, 2-1-1977.

a la repoblación subsiguiente a la expulsión de los moriscos (Soler, 1977: 49). Asimismo, Màrius Garcia Bonafé afirmó que, durante la Edad Moderna, hubo una constante inversión de capitales en la agricultura, que provocó la pervivencia de estructuras sociales arcaicas y que, a su vez, generó una debilidad nacional que llegaba hasta el presente (García, 1977: 71). Para Teresa Carnero, la burguesía agraria valenciana del siglo XIX había desempeñado un papel retardatario que, en el plano ideológico, se concretó en la *Renaixença*. Igualmente, Jordi Palafox sostuvo que ningún movimiento social valenciano había sabido ofrecer, durante los años treinta del siglo XX, una alternativa civil y económica a los graves problemas que se arrastraban del pasado (Palafox, 1977: 129). Del mismo modo, José Antonio Martínez consideraba que la clase dominante valenciana del tardofranquismo, en la medida en que había hecho suya la ideología desarrollista y se había puesto al servicio de los monopolios y oligopolios industriales, era incapaz de ofrecer las soluciones que el momento requería (Martínez, 1977: 159). En contra del parecer del catedrático Antonio Ubieta, Dolors Bramon defendió que los musulmanes valencianos habían hablado árabe hasta su expulsión en el siglo XVII, y no una lengua romanceada emparentada con el valenciano contemporáneo (Bramon, 1977: 195).

Por entonces, Ernest Lluch —profesor agregado de Historia de las Doctrinas Económicas en la Universidad de Valencia y vinculado al Partido Socialista del País Valenciano como los autores arriba referidos— insistía en el “estado fluido y evolutivo de la conciencia de Países Catalanes” y afirmaba que esta idea debía concebirse como una problemática política que requería de maduración, coordinación y voluntad popular. Todo ello sin obviar las resistencias que, además de cierta burguesía proclive a las tesis centralistas, oponían amplios segmentos populares, de inmigrantes y de residentes en las comarcas castellanoparlantes<sup>3</sup>.

Uno de los intelectuales que más tempranamente se opuso a las tesis de Joan Fuster fue el historiador Antoni Igual Úbeda<sup>4</sup>. Quien había sido colaborador juvenil de las revistas *Acció Valenciana* y *Taula de Lletres Valencianes*, aún recordaba cuatro décadas después lo que Francesc Macià dijo a los valencianos que acudieron a presentarle sus respetos: “No os preocupéis de nosotros. Vosotros haced grande a Valencia, que si llega a serlo ya nos encontraremos”<sup>5</sup>. Poco después de la publicación de *Nosaltres els valencians*, Igual publicó el opúsculo *València i els valencians*, el que reprochó la equivocación intelectual y la incapacidad política que afectaban a la tesis catalanista:

3 “Somos por el contrario bien conscientes de cómo, desde el siglo XVI, fue disminuyendo la conciencia unitaria y, por lo tanto, la acentuación de las diferentes conciencias regionales, facilitada al actuar sobre zonas con una personalidad fuerte, no reducible en todo caso a un País Valenciano librecambista y a una Cataluña proteccionista”. Véase E. Lluch. “Els Països Catalans (I). Un procés unitari i divers”, *Dos y dos. Quatre*, 6-4-1977, pp. 19-20; y “Els Països Catalans (i II). Tres postures polítiques”, *Dos y dos*, 20-4-1977, pp. 17 y 18.

4 Durante la II República, Igual fue profesor ayudante de la sección de Letras del Instituto-Escuela de Valencia. Tras la Guerra Civil, pasó a desempeñar el puesto de profesor encargado de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanzas Medias *Maragall*, de Barcelona. En 1948, apareció en el listado provisional de opositores a cátedra de Geografía e Historia de Instituto Nacional de Enseñanza Media y —a diferencia de Julián San Valero, quien también fue incluido— no aportó el certificado de adhesión al régimen. Ingresó por oposición en el cuerpo de profesores adjuntos de Geografía e Historia de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Teruel y, de allí, pasó al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena. *Gaceta de Madrid*, 8-11-1932, p. 939; BOE, de 24-10-1942, p. 8.525; BOE, de 17-5-1948, p. 1.963; BOE, de 12-12-1955, p. 346; BOE, de 5-11-1958, p. 265 y BOE, de 24-6-1959, p. 8.970.

5 A. Igual Úbeda. “La senyera”, *Las Provincias*, 18-8-1977, p. 17.

El orden que hace mover a los peones es producto de un pensamiento perfecto, total y absolutamente equivocado, no sólo porque los efectos han de ser inevitablemente contraproducentes, sino también porque demuestra la total y absoluta incapacidad política que lo anima (Iguual, 1964: 5).

También Julián San Valero Aparisi, catedrático de Prehistoria e Historia de la Cultura en la Universidad de Valencia, rechazó la tesis de la catalanidad nacional de los valencianos<sup>6</sup>. Él sostenía que las comarcas valencianas “participan de ciertas características comunes que les da[n] una personalidad distinta de los otros países circunvalantes”. A su modo de ver, la cultura valenciana era “un embrollo vital, no tan simple como se hace creer”. Tampoco la artificialidad de origen de las demarcaciones provinciales cancelaba su validez y, a pesar de esta “superestructura, la cultura valenciana mantiene su personalidad y aún la insufla en la superestructura misma” —dijo. Asimismo, defendió la conveniencia de clarificar la trascendencia del substrato cultural ibero, presente “no sólo en Valencia, sino en Cataluña, parte de Aragón y sur de Francia hasta Marsella” (San Valero, 1977: 6). Estas ideas, plasmadas en *Reflexiones sobre el pueblo, cultura y lengua de Valencia*, fueron tachadas de “chapuza sin el mínimo rigor”, “breviario de resentimientos” y clara muestra del “móvil anticatalán” del autor<sup>7</sup>.

San Valero, a quien durante décadas se le había atribuido una sensibilidad democrática y valencianista, pasó a ser calificado como intelectual del búnker y profesor mediocre que nunca habría llegado a “contribuir en forma medianamente sólida o decisiva a la ciencia prehistórica”<sup>8</sup>. Él había pertenecido a la Federación Universitaria Escolar (FUE) y asumido las tesis del valencianismo republicano de izquierdas —*Acció Cultural Valenciana, Agrupació Valencianista Republicana y Nova Germania*—. Iniciada la guerra civil, colaboró con el rector José Puche y con Francesc Bosch, consejero de cultura del Consejo Provincial de Valencia. Luego, fue teniente auditor de campaña y capitán del cuerpo jurídico militar. Finalizada la contienda, cumplió una condena de cuatro años de cárcel (Blasco y Mancebo, 2010: 207). Probablemente, por entonces le ayudó el arqueólogo Martín Almagro, quien había estudiado en Valencia, compartido sus inquietudes republicanas en FUE, había sido profesor auxiliar en Barcelona con el catedrático Pere Bosch Gimpera, y pertenecía al grupo de falangistas animados por Manuel Hedilla y Dionisio Ridruejo. En 1948, fue incluido en el listado provisional de opositores a cátedra de Geografía e Historia de Instituto de Instituto Nacional de Enseñanza Media, y aportó el certificado de adhesión al régimen<sup>9</sup>. Durante los años cincuenta, ya catedrático en Valencia, San Valero mantuvo correspondencia frecuente con algunos de los personajes más relevantes del valencianismo y del exilio, interior y exterior; como, Nicolau Primitiu Gómez Serrano, Gonçal Castelló, Emili Beüt, José Cano Marqués, Rafael Pérez Contel o Enrique Cerezo Senís. Fue director del Centro de Estudios Norteamericanos de Valencia y del Curso Libre de Lengua y Cultura Valencianas de la Universidad de Valencia, en

6 Orden, de 22 de mayo de 1948, por la que se nombra catedrático de la Universidad de Granada a don Julián San Valero Aparisi; y Orden, de 8 de noviembre de 1949, por la que se nombra catedrático de la Universidad de Valencia a don Julián San Valero Aparisi. BOE, de 16-6-1948, p. 2.533; y BOE, de 21-11-1949, p. 4.879.

7 *Dos y dos*, 4-5-1977, p. 4.

8 T. Doménech. “Del rojo al azulillo. Julián San Valero, el intelectual del búnker”, *Dos y dos*, 17-6-1977, pp. 11-12.

9 Biblioteca Valenciana, Archivo Julián San Valero Aparisi, [en proceso de catalogación]. También, *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, de 23-10-1937, p. 141; *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, de 7-6-1938, p. 829; BOE, de 1-8-1942, p. 5.667; y BOE, de 17-5-1948, p. 1.964

el que colaboraron intelectuales como Joan Fuster o Manuel Sanchis Guarner. Pero, a las alturas de 1977, estas colaboraciones resultaban ya imposibles.

De la calificada como “ideología regnicola” también participó Antonio Ubieta Arteta, catedrático de Historia de España Antigua y Media en la Universidad de Valencia, quien, a mediados de marzo de 1977, sostuvo que:

Tratar de catalanizar Valencia sólo puede basarse en un desconocimiento tremendo de la historia de ambas regiones. El profesor Juan Reglá —y no es sospechoso de anticatalanismo un hombre que era del Ampurdán— me decía: “Estos valencianos no se dan cuenta de que siempre que Cataluña sube, Valencia cae, y al revés. Difícilmente podemos ir a la par”<sup>10</sup>.

En este contexto de creciente brecha político-identitaria, tales afirmaciones le valieron la censura de “catedrático de estirpe autoritaria” y “mancha negra, negrísima, en el recuerdo de quienes lo padecemos”<sup>11</sup>. Esta referencia al pasado nos advierte de que el enfrentamiento entre Ubieta y destacados jóvenes profesores vinculados a la oposición democrática venía de atrás. Ubieta fue objeto de una de las primeras y más sonadas campañas estudiantiles contra catedráticos de la Universidad de Valencia. La diseñaron los integrantes del grupo Camilo Torres —Ernest Garcia, Jesús Sanz, Benito Sanz o José Rodrigo, todos ellos vinculados al PCE— (Sanz, 1999: 193). Poco después, Ubieta se vio envuelto en otra polémica, que le enfrentó con Alfons Cucó y Josep Lluís Blasco, ambos profesores a quienes acusó de promover una campaña de desprestigio —que asimismo incluyó el reparto de panfletos y la colocación de carteles murales— en contra su gestión al frente de la junta económica de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>12</sup>. Esta mezcla de rupturas académicas e ideológicas ayuda a entender los términos empleados contra el medievalista por la revista *Dos y dos*:

Don Antonio, aragonesista y de las JONS, se ha convertido en uno de los puntales del integrismo valenciano. Su cinismo es tan gordo que últimamente se ha atrevido a utilizar unas palabras del profesor Reglá para justificar su particularismo, su aversión —apoyada en pseudocientifismos tronados— a la unidad de la lengua catalana. En fin, nos gustaría que don Antonio dejara de dudar y abandonara Valencia. Sería un gran favor<sup>13</sup>.

10 Véase “Antonio Ubieta: ¿se va o se queda?”, *Levante*, 13-3-1977, p. 17. Asimismo, BOE, de 6-1-1956, p. 165; y BOE, de 27-1-1958, p. 844.

11 *Dos y dos*, 23-3-1977, p. 17.

12 El medievalista también denunció el desvío de fondos destinados a la adquisición de libros, que nunca pasaron por el registro de la biblioteca de la cátedra de Lógica, regentada por Manuel Garrido y a la que estaba adscrito Blasco. Véase “Informe que presenta el profesor Antonio Ubieta Arteta, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, al Claustro de la misma Facultad. 2 de junio de 1972”. Archivo de la Universidad de Valencia (AUV), Archivo Alfons Cucó, caja 1, carpeta 112. En respuesta al informe de Ubieta, Garrido remitió otro escrito en el que negaba todas las afirmaciones de aquél y dijo: “Quiero hacer constar, con carácter público, que jamás he tenido pruebas de que los profesores Blasco, Cucó, Paniagua y Ginés estén implicados en la confección de carteles ni en actividad subversiva de cualquier especie, y que estoy absolutamente convencido de su no culpabilidad. Debo añadir, asimismo, y con carácter igualmente público, que jamás he tenido información probada alguna respecto a la ideología particular de dichos profesores”. AUV, Archivo Alfons Cucó, caja 1, carpeta 112.

13 *Dos y dos*, 23-3-1977, p. 17. Meses después, varios jóvenes profesores del departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valencia hicieron pública su discrepancia con las tesis historiográficas de Ubieta, mediante una carta publicada en el diario *Las Provincias* firmada por Carme Barceló, María Milagros Cárcel, José Hinojosa, Pedro López, Rosa Muñoz y Mateu Rodrigo. Una referencia a esta polémica en *Dos y dos*, 3-6-1977, p. 8.

Miquel Adlert Noguerol —juez comarcal y de distrito, y destacado activista cultural desde los años de la II República y durante la postguerra— se opuso asimismo a los postulados del catalanismo valenciano (Calpe, 2019: 67)<sup>14</sup>. En 1977, sostuvo que “la actual catalanización [...] exige una revalencianización también energética, total y de golpe” (Adlert, 1977: 10). Interesado en la historia jurídica, probablemente participó en la redacción del opúsculo *La senyera valenciana*. A su modo de ver, no resultaba admisible la pretensión de quienes, adscritos al postulado de la nacionalidad catalana de los valencianos, propugnaban la adopción de una bandera común<sup>15</sup>. Desde otras coordenadas ideológicas, el abogado Vicente Giner Boira —presidente en Valencia del Partido de Acción Regional— pronosticó un “auténtico enfrentamiento fratricida” y denunció lo que consideraba la “invasión de un ejército ideológico”<sup>16</sup>. La periodista María Consuelo Reyna —subdirectora de *Las Provincias*— no compartía esta visión de las cosas y se refirió a quienes “magnifican este catalanismo, lo manipulan desde posiciones reaccionarias, y lo agitan ante los valencianos, unas veces como un fantasma, otras como un ogro dispuesto a engullirnos, pero siempre tratando de que los valencianos nos engresquemos en inútiles polémicas, en estúpidas discusiones”<sup>17</sup>.

La corporación municipal de Valencia desempeñó un papel destacado en esta querrela ideológica. Primero, el teniente de alcalde, Pascual Lainosa, impulsó una moción para que el Ayuntamiento se pronunciase en contra de la idea de Países Catalanes<sup>18</sup>. Asimismo, los municipios valencianos solicitaron al Gobierno la promulgación de una ley general de regionalización, la cooficialidad de la lengua valenciana, y se pronunciaron en favor de un estatuto de autonomía<sup>19</sup>. El gobierno de Carlos Arias Navarro había puesto en marcha comisiones de estudio que deberían proponer fórmulas de mancomunidad de servicios entre las diputaciones provinciales vascas y catalanas (Aragoneses y Claret, 2021: 300). Por su parte, la Diputación de Alicante —además de protestar contra lo que consideró una discriminación— había instado la constitución de una comisión de estudio del régimen autonómico valenciano<sup>20</sup>.

Manuel Martínez Sospedra —profesor del departamento de Derecho Político

14 Adlert desempeñó funciones judiciales en los municipios de Meliana, Benifaió y Carlet hasta su jubilación. Véase BOE, de 17-9-1946, p. 7.009; de 23-2-1953, p. 1.096; y de 30-6-1980, p. 14.940.

15 *La senyera valenciana*, Valencia, Lo Rat Penat, 3ª ed., 1977, p. 1. Una referencia al libro en *ABC*, 27-5-1977, p. 24. Por su parte, el PSPV emitió un comunicado en el que denunciaba el centralismo de los medios oficiales de la ciudad de Valencia, que trataban de imponer la bandera local al conjunto del territorio. *Las Provincias*, 4-3-1977, p. 16.

16 *Las Provincias*, 9-2-1977, p. 5 y 23-10-1977, p. 21.

17 *Las Provincias*, 25-10-1977, p. 5.

18 *Las Provincias*, 5-2-1977, p. 14. El periodista Francisco Pérez Puche calificó la iniciativa municipal de “inútil” porque “nada sólido y tangible aportaba”. *Las Provincias*, 5-3-1977, p. 25; y 6-3-1977, p. 21.

19 A propuesta del alcalde, Vicente Ramón Izquierdo, el acuerdo del pleno referido a la cooficialidad idiomática constó en el acta en idioma valenciano, aun cuando la normativa exigía que lo fuese en castellano. Antes de la reunión, la comisión de cultura del Ayuntamiento ya había dictaminado sobre el proyecto municipal de estatuto de autonomía. El alcalde estaba adscrito a Alianza Popular, agrupación liderada por Manuel Fraga, que en Cortes Españolas había votado a favor de la ley para la reforma política. *Las Provincias*, 9-3-1977, p. 23; y 7-4-1977, pp. 3-4. Tras las elecciones del 15 de junio de 1977, el Ayuntamiento de Castellón de la Plana secundó la iniciativa autonomista de la corporación municipal valenciana. Véase *ABC*, 1-7-1977, p. 17.

20 Véase Archivo de la Diputación Provincial de Alicante. Actas del pleno. Acta del 20-1-1977, signatura GE-44678/1, fols. 1r.-3v. También, *Avui*, 13-1-1977, p. 13; y 22-1-1977, p. 11. Además, *ABC*, 22-1-1977, p. 16.

de la Universidad de Valencia y miembro de los Círculos José Antonio— elogió la iniciativa de la corporación local valenciana<sup>21</sup>. No, en cambio, el periodista Vicent Ventura, quien la criticó duramente y atribuyó su inspiración intelectual a los catedráticos juristas Laureano López Rodó y Juan Ferrando Badía<sup>22</sup>. El Ayuntamiento —afirmó Ventura— “sólo ha pedido l'estatutet, en diminutivo y sin mayúscula; es decir, no ha pedido nada”<sup>23</sup>. También Amadeu Fabregat rechazó un planteamiento que —dijo— nada tenía que ver con el valencianismo, sino con la reacción franquista, la pura maniobra electoral y el burocratismo frío y distante. Él aventuró la escasa repercusión de la propuesta de los regidores y un correlato de indiferencia social<sup>24</sup>. Por su parte, Joan Fuster tildó la iniciativa de regionalista, cómica, precipitada e hipócrita. Su propuesta —el anteproyecto de estatuto de Elche— era de carácter nacional, izquierdista —“la autonomía será de izquierdas o no será”— y monolingüe:

Yo soy catalanista, por supuesto. Tal como fatalmente tenían que plantearse las cosas, la opción para los valencianos catalanohablantes no puede ser otra. La alternativa es el castellanismo oficializado, *botifler*, regionalista y memo, con alguna condescendencia al vernáculo. *Tertium non datur*<sup>25</sup>.

Emilio Attard —líder del Partido Popular Regional Valenciano— afirmó entonces que las relaciones entre los “países de la catalanidad” no eran tanto de índole política, como de carácter histórico y geopolítico<sup>26</sup>. Y Santiago Carrillo declaró que le parecía lógico que “Cataluña, el País Valenciano y Baleares [...] establecieran, una vez conseguidas sus respectivas autonomías, lazos culturales”. No obstante, sostuvo que “la fusión de los países catalanes [...] sería política ficción, porque no reposa en un fundamento real”<sup>27</sup>. Por entonces, el periodista Fabregat opinaba que “la cosa se ha puesto mal, muy mal, para los nacionalistas de aquí”<sup>28</sup>. A

21 M. Martínez Sospedra. “La autonomía: elogio y crítica de un acuerdo municipal”, *Las Provincias*, 12-4-1977, pp. 5-6.

22 López Rodó, con ocasión de la presentación en Valencia del Partido de Acción Regional, había declarado: “A mí me parece que lo de País Valenciano es una denominación de nuevo cuño, prefiriendo hablar de Región o Reino de Valencia. Lo de País Valenciano me huele o suena a imperialismo catalán, y no soy dudoso porque soy catalán. Jaime I estableció el límite en el río Cenya y no tenemos por qué borrarlo. La personalidad histórica, geográfica y cultural de Valencia son indiscutibles. Además, nosotros propugnamos el reconocimiento de la personalidad de todas y cada una de las regiones y excluimos por este hecho toda injerencia, absorción o menoscabo de la personalidad de cualquiera de ellas en beneficio de otra”. La junta promotora del partido eligió a los integrantes del comité regional, presidido por Vicente Giner Boira. *Las Provincias*, 28-1-1977, p. 13; y 29-1-1977, p. 14.

23 V. Ventura. “L'estatutet de l'ajuntament de València”, *Avui*, 15-4-1977, p. 11 y “El Ayuntamiento de Valencia renuncia a la autonomía del País Valenciano”, *Dos y dos*, 20-4-1977, pp. 6-7.

24 A. Fabregat. “L'ajuntament, l'autonomia i la cooficialitat”, *Avui*, 16-4-1977, p. 11.

25 J. Millás. “Joan Fuster, un nacionalista recalcitrante”, *Triunfo*, 15-1-1977, p. 37.

26 “Considero bizantina la discusión sobre el origen lingüístico común en los países de la catalanidad. Pretender crear divergencias es una manipulación que no conduce más que a desvirtuar nuestra propia identidad valenciana, que tiene carta de naturaleza bastante para que la reivindicemos, sin dependencias apriorísticas ni coyunturales. Parece que asistimos a una escalada semántica que germinó en el franquismo y continúa dejando su impronta en el proceso de democratización. Importan menos las palabras —que son las etiquetas— que los contenidos. Si reivindicamos nuestro poder autonómico mediante la desconcentración del poder central, se conseguirán los frutos consecuentes a la descentralización de funciones, y en el camino nos encontraremos libres e independientes entre sí los que tenemos una raíz comunitaria histórica y geopolítica”, en A. Fabregat. “El País Valenciano. Una lucha nacional (1)”, *Destino*, 10-3-1977, pp. 48-51.

27 *Las Provincias*, 13-3-1977, p. 13.

28 A. Fabregat. “País Valenciano, escaso nacionalismo”, *Destino*, 9-6-1977, p. 19.

su modo de ver, tras la muerte del general Franco, la reivindicación identitaria en clave catalanista había conseguido unos progresos insólitos y aglutinado la diversidad ideológica entre los demócratas. Sin embargo, año y medio después, el escenario político resultaba decepcionante y, en las elecciones generales, el éxito de esta causa resultaba improbable<sup>29</sup>. También Vicent Ventura —quien medía la “fiabilidad valencianista de los candidatos y de los partidos justamente por su aceptación del hecho nacional común a todos los Países Catalanes”— se mostraba pesimista y recomendaba la abstención<sup>30</sup>. Ambos pronósticos se cumplieron y, en las elecciones generales del 15 de junio de 1977, los partidos valencianos que, en mayor o menor medida, habían asumido las tesis catalanistas padecieron un descalabro electoral (Martínez, Muñoz, Aguiló, Bosch, Serrano, 1979). Baltasar Porcel se refirió a ello:

Reunir en Valencia o Mallorca un millar de personas conscientes y militantes de la idea pancatalana era un éxito en tiempos del general Franco. Hoy ni cuenta. Se necesitarían centenares de miles. Ni la educación recibida ni la fuerza intrínseca de cada uno de estos núcleos se decanta por aquí. Quedan en pie una comunidad lingüística, aunque a ratos muy bastardeada como ocurre en Valencia o Alicante, una relativa convergencia cultural y una determinada dosis de unidad política. Que es mucho. Pero no tanto como imaginábamos o deseábamos imaginar. Se impone un replanteamiento de la cuestión, si en lugar de querer avances no deseamos caer en retrocesos. No ya los Países Catalanes, sino el valencianismo o mallorquinismo han sido rechazados<sup>31</sup>.

Tras los comicios, se fundaron en Valencia tres organizaciones que protagonizaron en lo sucesivo la contestación ideológica y política al catalanismo local (Ribera, 2021: 131). Primero, *Consell Valencià*<sup>32</sup>. Poco después, el partido Unión Regional Valencianista<sup>33</sup>. Finalmente, el *Grup d'Acció Valencianista*<sup>34</sup>. En clara afinidad con estas entidades, el manifiesto *Al poble valencià* solicitó al Plenario de Parlamentarios:

Definir de una manera clara, inequívoca y exacta la política de los respectivos partidos sobre todos y cada uno de los problemas que hemos enunciado [lengua valenciana, denominación del territorio, bandera propia, edición de textos pedagógicos y religiosos en catalán, y difamación de personas y entidades], de forma que el electorado de todas las tierras valencianas conozca, de cara a las próximas elecciones municipales, cuál es la posición precisa y concreta de sus representantes, así como la disposición de ella a eludir decididamente cualquier compromiso que pueda poner posteriormente en peligro la intangibilidad de la personalidad valenciana, que ha de quedar siempre al margen de razones de oportunismo político coyuntural<sup>35</sup>. En un sentido opuesto a estas iniciativas, Joan Fuster publicó *El blau en la*

29 A. Fabregat. “Les eleccions al País Valencià”, *Avui*, 11-6-1977, p. 11.

30 V. Ventura. “País Valencià: per qui votar?”, *Avui*, 7-6-1977, p. 8.

31 B. Porcel. “Qué es, hoy, el catalanismo?”, *Destino*, 30-6-1977, pp. 16-17.

32 El texto íntegro del primer manifiesto de *Consell Valencià*, firmado por Miquel Adlert, María del Pilar Tormo, Xavier Casp, Francesc Xavier Marí Cerezo, Benjamín Narbona y Manuel Zarzo, en *Las Provincias*, 24-8-1977, p. 15. Véase asimismo *Mediterráneo*, 23-8-1977, p. 2; *Avui*, 25-8-1977, p. 7 y VENTURA, V. “Elemental, amic Watson”, *Avui*, 4-9-1977, p. 10.

33 *Avui*, 24-11-1977, p. 6; *Las Provincias*, 27-11-1977, p. 21; y *Mediterráneo*, 27-11-1977, p. 12.

34 *Las Provincias*, 22-10-1977, p. 15.

35 El texto completo del manifiesto, redactado en valenciano, con las firmas de quienes lo suscribieron, en *Las Provincias*, 18-11-1977, p. 15.

senyera, ensayo en el que daba cuenta de la existencia de “dos perspectivas irreconciliables sobre lo que es y lo que queremos que sea el País Valenciano” (Fuster, 1977: 6). Los hechos diferenciales —afirmó— no pasaban de ser “tópicos ignominiosamente manufacturados por las clases dominantes” y asumidos por los “*valencianets* acojonados [sic]” (Fuster, 1977: 30). De su mismo parecer era Vicent Ventura, para quien los “caballos de batalla” de la incipiente política democrática valenciana eran la bandera común, el idioma común, la cultura común y la historia común con Cataluña<sup>36</sup>. Él impulsó, desde dichas coordenadas, la constitución del Partido Socialista Unificado del País Valenciano, situado ideológicamente entre el Partido Comunista del País Valenciano y el *Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans*<sup>37</sup>. Estos planteamientos quedaron patentes con ocasión del XVIII *Aplec del Puig*, celebrado en octubre de 1977 y al que asistieron, a título personal, dos miembros del Plenario de Parlamentarios, Francesc de Paula Burguera y José Vicente Mateo, a quienes Joan Fuster entregó un pliego de firmas que avalaban la petición de declarar la cooficialidad de la lengua catalana. El acto recibió numerosas críticas; entre ellas las de Alfons Cucó, Vicent Garcés y Emèrit Bono<sup>38</sup>. Por entonces, Amadeu Fabregat echaba de menos la “frialdad” y “serenidad” necesarias para que la sociedad valenciana consiguiera la “mayoría de edad” política<sup>39</sup>. En términos análogos se expresaba Manuel Broseta, quien afirmó que “el valenciano sensato y sereno, que quiere progreso social y político, está ya harto de tanta exagerada polémica divisoria”<sup>40</sup>. José Antonio Noguera —secretario general de Demócratas Independientes del País Valenciano— opinaba que la distinción entre nacionalidad y región debía comprenderse, no tanto a partir de argumentos de carácter determinista, como de la voluntad expresada político-institucionalmente:

No olvidemos nunca que las naciones, los países, los reinos o las regiones (como queramos llamar a Valencia) no las crean solo la historia, ni la geografía, el idioma o la cultura [...]. Se trata de imponer la propia voluntad de autogobierno de sus habitantes, de nosotros los valencianos [...] No se puede reducir nuestra voluntad a definirnos y actuar como pueblo a una discusión sobre la historia, las banderas, o sobre el nombre que tiene que recibir el idioma; pues, con todos los respetos debidos, es la mejor manera de situar la cuestión en terrenos extraordinariamente ambivalentes cuando no claramente reaccionarios” (Noguera, 1977: 133).

### III. La crisis de la *Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià*

Durante el segundo semestre de 1976, el oficialismo democratizante —liderado por Adolfo Suárez— y las fuerzas moderadas de la oposición democrática española habían acordado las líneas básicas de la llamada reforma política. Dejaron atrás el planteamiento tardofranquista de las asociaciones políticas e

36 V. Ventura. “La batalla del blau en la diada”, *Destino*, 20-10-1977, pp. 12-13.

37 Con sede social en Mislata —para subrayar la atribución de reaccionarismo predicado de la ciudad de Valencia— el PSUPV estaba dirigido provisionalmente por Josep Giner, Vicent Ventura, Albert Thous, Vicent Suñer y Domènec Serneguet. *Avui*, 7-10-1977, p. 6. Un par de meses después, Ventura presentó la baja del partido. Él habría querido un posicionamiento “*abertzale* y crítico respecto a toda la izquierda del País Valenciano”. *Avui*, 30-12-1977, p. 5.

38 *Las Provincias*, 25-10-1977, p. 17.

39 *Avui*, 13-11-1977, p. 18.

40 M. Broseta. “Catalanismo y anticatalanismo (2)”, *Las Provincias*, 13-11-1977, p. 4.

iniciaron la preparación de los primeros comicios democráticos<sup>41</sup>. A pesar de su insistencia, la Taula quedó al margen de aquellos acuerdos iniciales.

Desde las organizaciones de izquierda, hubo quien reivindicó decididamente la estrategia desarrollada por la Taula<sup>42</sup>. También desde el Partido Demócrata Liberal del País Valenciano se habló de “marginación valenciana” y se reivindicó una “parcela de poder suficiente, a nivel de Estado”<sup>43</sup>. Asimismo, desde posiciones cristianodemócratas se criticó la negativa de gobierno y oposición a tomar en consideración las propuestas de la Taula (Ruiz, 1977: 77). Otro tanto hizo el comité promotor del Club Convergencia de Valencia —iniciativa auspiciada por personas de sensibilidades ideológicas dispares<sup>44</sup>. Por su parte, el PSPV reprochó al PSOE que no hubiese protestado contra la relegación valenciana<sup>45</sup>.

Otros pareceres fueron, en cambio, más críticos<sup>46</sup>. En este sentido, Manuel Broseta —presidente de Demócratas Independientes del País Valenciano— opinaba que la inclusión del organismo valenciano en la comisión negociadora de la reforma política habría complicado su formación<sup>47</sup>. También Santiago Carrillo —preguntado acerca de la pretensión de equiparar el País Valenciano con Cataluña, País Vasco y Galicia— declaró: “Tal aspiración ha sido un error. Los hechos nos han dado la razón”<sup>48</sup>. Más contundentemente se expresó Enrique Tierno Galván, quien había moderado las reuniones en las que se decidió la exclusión de la Taula. Él tachó de tajante, dogmática, excesiva y entorpecedora la actitud adoptada por los negociadores valencianos<sup>49</sup>. También Vicent Ventura se distanció de las protestas del organismo unitario y reprochó la celebración de una rueda de prensa en Madrid para “explicar la particularidad (?), la nacionalidad (?) del País Valenciano y, por consiguiente, el derecho a formar parte de la comisión negociadora con Suárez”<sup>50</sup>. Poco después, Josep Melià —estrecho colaborador de Adolfo Suárez— ofreció a Ventura la dirección del diario *El*

41 Sobre dichas asociaciones, integradas en el Movimiento Nacional, véase Decreto ley 7/1974, de 21 de diciembre, *por el que se aprueba el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política* (BOE, de 23-12-1974, pp. 26.045-26.049).

42 Fue el caso de Alfons Cucó, del Partido Socialista del País Valenciano; Carles Dolç, del Movimiento Comunista del País Valenciano; y de Laura Pastor, del Partido Carlista del País Valenciano, cuyas organizaciones se planteaban una alianza electoral autonomista y de izquierdas. Véase *Avui*, 1-1-1977, p. 10. Asimismo, C. Dolç. “Tareas para la izquierda valenciana”, *Dos y dos*, 2-1-1977, p. 3; y L. PASTOR “La autonomía y la Taula, *Dos y dos*, 2-1-1977, p. 4.

43 J. Muñoz Peirats. “De urgente convocatoria”, *Las Provincias*, 2-1-1977, p. 5; “La vía de Madrid”, *Las Provincias*, 20-2-1977, p. 5 y “Poder Valenciano”, *Las Provincias*, 27-2-1977, p. 5.

44 La comisión promotora estaba integrada por Emèrit Bono, Manuel Sánchez Ayuso, Serafín Ríos Mingarro, Emilio Attard, Graciliano Ballesteros y Juan Gomar. Véase *Las Provincias*, 4-1-1977, p. 16 y 12-1-1977, p. 16.

45 *Las Provincias*, 6-1-1977, p. 14. La réplica de la Federación Socialista del País Valenciano del PSOE, en *Las Provincias*, 7-1-1977, p. 17. Otro comunicado del PSPV sobre la misma cuestión, en *Las Provincias*, 11-1-1977, p. 15.

46 Francesc de Paula Burguera, secretario general del Partido Demócrata Liberal del País Valenciano, opinaba que “las cosas hubieran ido mejor en caso de haber existido dos plataformas: una exclusivamente valenciana y otra con fuerzas de ámbito estatal”. Por su parte, Vicent Álvarez, de la Organización de Izquierda Comunista, atribuyó a la Taula una claudicación constante y una falta de alternativa de clase arraigada. *Avui*, 6-1-1977, p. 11; y 19-1-1977, p. 4.

47 *Avui*, 6-1-1977, p. 11.

48 En una rueda de prensa celebrada en Valencia, Carrillo declaró sobre el tema de las nacionalidades que el PCE había antepuesto la resolución de los problemas catalán, gallego y vasco, “para no dar sensación a ciertos sectores que temen la atomización de que ésta se iba a producir”, y que “la prisa de otras regiones y países ha sido un error y ha influido negativamente”. *Las Provincias*, 13-3-1977, p. 13; y *Dos y dos*, 23-3-1977, p. 7.

49 *Las Provincias*, 9-1-1977, p. 13.

50 V. Ventura. “Protestes, protestants, candidats i homenatge”, *Avui*, 7-1-1977, p. 10.

*Correo Catalán*, propiedad de Jordi Pujol<sup>51</sup>.

José Antonio Noguera reflexionó con detenimiento sobre lo acontecido. A su modo de ver, era obvio que el gobierno y el conjunto de la oposición estatal habían preferido atenerse a la historia jurídica y adoptar como referente los procesos estatutarios republicanos catalán, vasco y gallego. Las multitudinarias manifestaciones del año 1976 —en las cuales se constató el amplio apoyo popular que concitaba el autonomismo valenciano— apenas habían sido consideradas<sup>52</sup>. Las delegaciones regionales de los partidos de ámbito estatal no habían sabido imponer una agenda propia en el seno de sus organizaciones. La Taula había ignorado que la composición de la comisión negociadora de la reforma política española había llegado pactada entre Madrid y Cataluña, y no había sabido articular una estrategia común con las representaciones canaria y balear —nacionalidades que compartían un mismo impedimento “teóricamente jurídico”. Asimismo, la delegación valenciana debería haber sido más amplia y plural. Tampoco ayudó la ausencia de concreción en las propuestas y de realismo en las demandas<sup>53</sup>.

A modo de alternativa a la estrategia fallida, Manuel Broseta —secundado por Eliseu Climent y Luis Font de Mora— entabló conversaciones con diversos partidos valencianos a fin de establecer un pacto estatutario<sup>54</sup>. El propósito era lanzar una candidatura común autonomista de cara a las elecciones al Senado<sup>55</sup>. En apoyo de su propuesta, Broseta argumentó:

Especialmente, en el País Valenciano, es absolutamente indispensable construir desde ahora mismo una alianza o pacto electoral estatutario, desde la derecha hasta la izquierda, que sea capaz de colaborar en una futura Constitución democrática y en un verdadero estatuto de autonomía. No un sucedáneo de Constitución y de Estatuto. Esta es ahora en el País Valenciano la gran responsabilidad de los partidos políticos que en él están presentes. Este pacto estatutario puede ser una gran fuerza. Casi me atrevería a decir que es nuestra única gran fuerza. Otras regiones españolas ya lo están preparando. [...] La verdadera lucha de los partidos en solitario y aislados aún no ha llegado. Llegará cuando tengamos una Constitución y un Estado democráticos. Hasta entonces, se trata fundamentalmente de construir la democracia. Y para eso las fuerzas democráticas deben ir unidas<sup>56</sup>.

51 *Avui*, 1-2-1977, pp. 5 y 8. Por entonces, Jordi Pujol, quien sí formaba parte de la comisión negociadora, presentó ante el resto de miembros de la misma un documento que contenía las reivindicaciones políticas de Cataluña de cara a la elaboración de texto constitucional, y en el que se proponía la eliminación de “cualquier posibilidad que impida algún vínculo que pudiera establecerse entre los países catalanes, concretamente, entre Cataluña, Baleares y Valencia”. *Las Provincias*, 3-2-1977, pp. 4 y 5.

52 J. A. Noguera Puchol. “El País Valenciano en la hora de la verdad: examen de conciencia”, *El País*, 4-1-1977.

53 “Los hechos demuestran que nos ha faltado al menos habilidad para haber planteado de una manera radical una exigencia posible, habiendo preferido, a veces, un verbal planteamiento intransigente de una reivindicación imposible”, en J. A. Noguera Puchol. “El País Valenciano en la hora de la verdad: a manera de contrición”, *El País*, 6-1-1977.

54 Los liberales del PDLPV apoyaban la iniciativa. También, el PSPV. No, en cambio, el PSOE que, en su congreso nacional, había decidido concurrir en solitario a las elecciones, y planteó en Valencia un “compromiso constitucional [...] encaminado a la consecución de un estatuto de autonomía”. *Las Provincias*, 13-1-1977, p. 14 y 26-1-1977, p. 16; *Avui*, 6-1-1977, p. 11, 15-1-1977, p. 6 y 22-1-1977, p. 11.

55 *Las Provincias*, 25-1-1977, p. 16.

56 M. Broseta. “El pacto estatutario valenciano”, *Las Provincias*, 17-4-1977, p. 4

En este contexto, el Documento sobre las nacionalidades y regiones —elaborado por Julio Jáuregui, Jordi Pujol, Valentín Paz Andrade, Antón Cañellas y Felipe González— reflejó los puntos básicos de lo que iba a ser el planteamiento constitucional de las autonomías<sup>57</sup>. Tras conocerse el texto, la Taula —aun cuando sabía de la negativa de determinadas fuerzas políticas— planteó a la Plataforma de Organizaciones Democráticas estar presente de algún modo en la comisión negociadora<sup>58</sup>. También Manuel Broseta se ofreció a “explicar al presidente la problemática de los pueblos del Estado que, todo y teniendo conciencia autonómica, no han disfrutado de un precedente histórico como Cataluña, el País Vasco y Galicia”<sup>59</sup>. La periodista María Consuelo Reyna sostuvo por entonces que “Valencia exige ser tratada en pie de igualdad con el resto de las regiones. Valencia no es menos que Galicia, el País Vasco, Cataluña o Andalucía”<sup>60</sup>. También la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia denunció la discriminación padecida (Doménech, 1977: 81). El propio Joaquín Muñoz Peirats —quien negociaba la inclusión del Partido Demócrata Liberal del País Valenciano en la coalición UCD— maniobró tratando de revertir la situación<sup>61</sup>. Para el diario *Avui*, esta insistencia no era más que la expresión de “una cierta nostalgia y a la vez un cierto malestar de aquellos grupos más a la izquierda del Partido Comunista, que podrían ir quedándose al margen de las operaciones de la política real”<sup>62</sup>.

Durante un año, la Taula había sido para algunos “la gran agencia publicitaria de las aspiraciones nacionales del País Valenciano” y “uno de los organismos unitarios más rotundos y radicales”<sup>63</sup>. No obstante, se impuso el criterio que le negaba cualquier utilidad política<sup>64</sup>. En estas circunstancias críticas, el organismo valenciano se sumó en Barcelona a la campaña *Volem l'estatut*<sup>65</sup>. Asimismo, con ocasión de la reunión de la Plataforma de Organismos Democráticos, celebrada en Valencia, se adhirió al Manifiesto de las nacionalidades e hizo público un texto propio —*Al poble valencià*— en el que reclamaba “un poder político valenciano, con capacidad ejecutiva, legislativa y judicial, en un marco plenamente democrático”<sup>66</sup>. Pese a estas iniciativas, en un acto convocado antes de las elecciones generales, la Taula apenas logró reunir a mil personas<sup>67</sup>.

57 Véase el texto completo del documento en *Las Provincias*, 22-2-1977, pp. 3 y 8, y 24-2-1977, p. 3.

58 *Las Provincias*, 13-1-1977, p. 14; 14-1-1977, p. 14; y 22-1-1977, p. 10.

59 *Avui*, 6-1-1977, p. 11.

60 M. C. Reyna. “Señor presidente”, *Las Provincias*, 27-2-1977, p. 5.

61 *Las Provincias*, 6-2-1977, p. 19; y *Avui*, 12-2-1977, p. 8. El PDLPV, Unión Democrática del País Valenciano, PSPV, PCV y MCPV anunciaron su propósito de entrevistarse con el presidente del gobierno para tratar la cuestión de la Taula. *Avui*, 19-2-1977, p. 8. El propio Suárez anunció en Valencia que había “dado instrucciones a los servicios técnicos para que la entrevista [...] tenga lugar de manera inmediata”. *Las Provincias*, 1-3-1977, p. 1. Sin embargo, la reunión nunca llegó a celebrarse.

62 *Avui*, 13-1-1977, p. 13.

63 *Dos y dos*, 23-3-1977, p. 4.

64 “La Taula, sin comensales”, *Dos y dos*, 23-3-1977, p. 4.

65 *Avui*, 5-2-1977, p. 7 y 13-3-1977, p. 13; *Dos y dos*, 7-3-1977, p. 4, y 4-5-1977, p. 6.

66 Suscribieron el manifiesto *Euskal Erakunde Herritarra, Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià y Assemblée de Catalunya*. Se esperaba asimismo la firma del *Consello de Galicia* y de la Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias. *Avui*, 16-3-1977, p. 9, 26-3-1977, p. 8 y 2-4-1977, p. 7. Puede consultarse el texto completo en *Las Provincias*, 2-4-1977, p. 19 y *En Lucha. Órgano Central de la Organización Revolucionaria de Trabajadores*, 3-4-1977, p. 5. Véase también A. Fabregat. “El País Valenciano. Una lucha nacional (1)”, *Destino*, 10-3-1977, pp. 48-51 y J. Millás. “Presentado en Valencia el manifiesto de las nacionalidades”, *El País*, 2-4-1977.

67 *Dos y dos*, 4-5-1977, p. 8.

#### IV. El Plenario de Parlamentarios y la preautonomía

En España, no pocos pensaban que la Transición iba a llevarse a cabo manteniendo prácticamente íntegro el sistema normativo en vigor, y que el reconocimiento de las regiones se efectuaría por las cortes constituyentes (Vidal, 1977: 92 y Noguera, 1977b: 32). Tras las elecciones generales, era de prever la apertura de un periodo intermedio en el cual debía conseguirse algún tipo de gobierno autónomo. La legislación posibilitaba el nombramiento de cargos y la delegación de atribuciones ministeriales. En base a ello, hubo quien defendió la negociación directa con el gobierno a fin de conseguir la designación de burócratas proclives a las tesis autonomistas. Ahora bien, para que esta pretensión fuese asumida resultaba imprescindible que los partidos políticos valencianos adoptaran unas bases mínimas de acuerdo, que no debía limitarse a la Taula, sino extenderse a los partidos democráticos que se encontraban a la derecha de esta, como el Partido Popular Regional Valenciano y el Partido Demócrata Liberal del País Valenciano. Estos eventuales mínimos compartidos no debían confundirse con la aprobación de un estatuto, cuyo contenido vendría determinado por los resultados electorales; más limitadamente, se trataba de diseñar un marco institucional que permitiera la elaboración libre y democrática de la futura norma autonómica (Garrido, Martín, Soler, 2001: 61). Además, convenía que este principio de acuerdo fuese preciso y factible<sup>68</sup>.

De acuerdo con estas premisas, el 2 de julio de 1977, diecinueve diputados y senadores de UCD, PCPV, US y AP se reunieron solemnemente en el Salón de Cortes del Palacio de la Generalitat, en Valencia<sup>69</sup>. En el turno de intervenciones, Emilio Attard hizo abundantes referencias al pasado autogobierno foral y Emèrit Bono rechazó la eventualidad de una ley general de autonomías, “que convertiría un derecho irrenunciable en un favor otorgado”. Los parlamentarios del PSOE se negaron a participar en el acto y se reunieron a puerta cerrada en el Monasterio de Santa María del Puig. A modo de justificación, adujeron la inexistencia de un compromiso estatutario<sup>70</sup>.

Ambos encuentros de parlamentarios coincidieron con la estancia en Madrid de Josep Tarradellas y el anuncio de un régimen preautonómico catalán, que los socialistas interpretaron como un intento gubernamental de socavar su primacía electoral en Cataluña<sup>71</sup>. Así las cosas, los socialistas valencianos

68 “Hay que plantear muy claro, con un proyecto de desarrollo normativo, qué queremos, porque en caso contrario ni poder ni oposición, centralistas los dos, pactarán sobre lo que no entienden más que como un problema molesto, o en el mejor de los casos, algo que habría que solucionar, si bien, al faltar referencias formales concretas sobre este tema, sin excesiva prisa para no crear mecanismos generadores de inseguridades o sorpresas”, en J. A. Noguera Puchol. “El País Valenciano en la hora de la verdad: propósito de enmienda”, *El País*, 5-1-1977.

69 Presidieron el acto Francesc de Paula Burguera, Enrique Beltrán y Josep Bevià. Por UCD asistieron: Emilio Attard, Francesc de Paula Burguera, Joaquín Muñoz Peirats, Javier Aguirre, José Ramón Pin Arboledas, José Antonio Noguera, Enrique Monsonís, Enrique Beltrán, Joaquín Farnós, Francisco Zaragoza, Luis Gámir, Joaquín Galán, José Luis Barceló y Roque Calpena; por PCPV, Emèrit Bono y Pilar Brabo; por US, Josep Bevià y Manuel Sánchez Ayuso; y por AP, Alberto Jarabo Payá. Excusaron su ausencia José Miguel Ortí Bordás (elegido en la Candidatura Independiente de Centro presentada en la provincia de Castellón) y José Vicente Mateo (elegido como senador independiente en las listas del PSOE por la provincia de Alicante). Véase *Las Provincias*, 3-7-1977, pp. 3 y 6; *Avui*, 3-7-1977, p. 5; y *ABC*, 3-7-1977, p. 23.

70 *Avui*, 22-1-1977, p. 11; V. Ventura. “El pacte ‘estatutari’ del profesor Broseta”, *Avui*, 30-4-1977, p. 13; *La Vanguardia Española*, 30-6-1977, p. 10; J. L. Torró. “Los parlamentarios divididos”, *Dos y dos*, 8-7-1977, pp. 11-12; y M. Broseta. “Nuestra autonomía, reto para todos”, *Las Provincias*, 10-7-1977, p. 4.

71 “Autonomía y democracia”, *El País*, 2-7-1977; y *Las Provincias*, 3-7-1977, p. 11.

denunciaron lo que consideraron otra estratagema del gobierno para capitalizar simbólicamente la primera reunión de los diputados y senadores electos —el Palacio de la Generalitat era la sede de la Diputación Provincial de Valencia<sup>72</sup>.

Por entonces, los parlamentarios socialistas de Cataluña, Galicia y el País Vasco se reunieron en Guernica y reafirmaron sus aspiraciones autonómicas<sup>73</sup>. En cambio, Josep Lluís Albiñana —quien había encabezado la lista del PSOE por la circunscripción de Valencia en las elecciones al Congreso de los Diputados— se mostró contrario a la puesta en marcha de órganos preautonómicos<sup>74</sup>. Le secundó el diputado socialista Joan Pastor, quien negó la existencia en Valencia de una “conciencia nacional fuerte y arraigada”, y rechazó la validez de un eventual gobierno provisional, que —dijo— “no tendría ninguna capacidad ejecutiva en la práctica”<sup>75</sup>. Ambos fueron severamente criticados por Vicent Garcés, secretario general de Unidad Socialista del País Valenciano, quien defendió la constitución de una asamblea de parlamentarios y su transformación en Generalitat provisional<sup>76</sup>. También José Antonio Noguera, senador por UCD, reivindicó las posibilidades descentralizadoras que ofrecía la legislación vigente, y criticó la asunción por el PSOE del esquema de las tres nacionalidades<sup>77</sup>.

Tras la constitución de las asambleas de parlamentarios de Canarias y Asturias —en las que sí participó el PSOE—, el 6 de agosto de 1977 se reunieron formalmente los diputados y senadores valencianos, en el Hotel Rey Don Jaime, de Valencia<sup>78</sup>. El ministro Manuel Clavero Arévalo consideró estos encuentros como un “fenómeno insólito de primera magnitud desde el punto de vista político” (Clavero, 1983: 29). Antes de que comenzase el acto, se acordó la retirada de una señera con franja azul, decisión que tuvo un amplio eco mediático y

72 V. Ventura. “Los peligrosos juegos del PSOE”, *Destino*, 29-7-1977, pp. 14-15.

73 *Las Provincias*, 7-7-1977, p. 3.

74 J. L. Albiñana. “¿Generalitat Provisional?”, *Las Provincias*, 5-7-1977, pp. 5 y 6.

75 “Por ello no quisimos ir a la reunión de los parlamentarios. Porque sabíamos que las alusiones y la propaganda sobre la Generalitat Provisional iban a surgir, como así ha sucedido, y nosotros no queríamos participar en un acto que podría confundir a nuestro pueblo”, en J. PASTOR, “Las distintas vías hacia la autonomía”, *Las Provincias*, 12-7-1977, p. 5. Como es sabido, la postura del PSOE era distinta tratándose de Cataluña. Allí, en colaboración con el resto de parlamentarios, los socialistas participaron activamente en la elaboración del proyecto del real decreto ley de restablecimiento de la Generalitat de Cataluña. Puede consultarse el texto íntegro del borrador en *Las Provincias*, 26-7-1977, p. 8.

76 “En síntesis, mientras se redacta y aprueba la nueva Constitución del Estado español y hasta que, dentro de las coordenadas en ella señaladas, se implante el estatuto de autonomía del País Valenciano, constituyéndose el Govern de la Generalitat, proponemos la conformación de una Generalitat Provisional que, asumiendo funciones y competencias relativas a las diputaciones y al Estado, se constituya en un embrión del futuro Govern de la Generalitat del País Valencià”, en V. Garcés. “Generalitat Provisional, sí”, *Las Provincias*, 7-7-1977, p. 5.

77 “Hablar ahora de si Euzkadi y Cataluña disfrutaron de un Estatuto en tiempos no muy lejanos, y Valencia no, para tratar de justificar con ello actitudes discordantes, es querer ignorar que el derecho a la Autonomía ha de ser un derecho para todas y cada una de las regiones, Pueblos o nacionalidades, y que su ejercicio ha de depender única y exclusivamente, de la voluntad del pueblo actual, sin que para ello cuente el tener antecedentes históricos, porque, si nos remontásemos a la historia, todas las regiones podríamos airearlos”, en J. A. Noguera de Roig. “La Asamblea Parlamentaria del País Valenciano”, *Las Provincias*, 10-7-1977, p. 5. Otras dos opiniones en un sentido análogo: F. Davó. “El nudo gordiano”, *Las Provincias*, 12-7-1977, p. 5; y V. Soler. “El País Valencià, en segunda división (¿Con liguilla de ascenso?)”, *Las Provincias*, 29-7-1977, p. 5.

78 V. Franch i Ferrer. “Puntualitzacions als prolegòmens d’una difícil autonomia”, *Las Provincias*, 28-7-1977, p. 5. Emilio Attard y Josep Lluís Albiñana habían sido elegidos presidentes de las comisiones de reforma constitucional y de competencia legislativa del Congreso de los Diputados. *Las Provincias*, 2-8-1977, pp. 3 y 4.

provocó abundantes protestas<sup>79</sup>. Tras constatar la asistencia de treinta y un de los cuarenta y un parlamentarios, se nombró una mesa interina y se inició una ronda de intervenciones<sup>80</sup>. Emilio Attard dijo que “no debemos dejar pasar esta hora de las coincidencias”, y urgió a la constitución inmediata de la “asamblea” de parlamentarios valencianos. También Josep Lluís Albiñana —aun cuando rechazó el uso del término “asamblea”— se mostró partidario de que las reuniones tuviesen continuidad y se elaborase un reglamento de régimen interno<sup>81</sup>. Verificada la existencia de acuerdo, se declaró institucionalizado el Plenario de Parlamentarios y se acordó constituir la comisión encargada de elaborar el anteproyecto de reglamento de régimen interno<sup>82</sup>.

El PSPV elogió de inmediato lo que calificó como “hecho histórico”, “inimaginable, por ejemplo, en los años treinta”, y se felicitó por lo que consideraba un cambio de actitud del PSOE que permitía augurar “un provechoso diálogo entre todos los socialistas valencianos”<sup>83</sup>. También Gustau Muñoz, del Partido Comunista del País Valenciano, y Vicente Aguilera Cerni y Vicent Garcés, ambos del Partido Socialista Popular, valoraron positivamente la institucionalización del plenario. Más críticos se mostraron, en cambio, Vicente Ruiz Monrabal, de Unión Democrática del País Valenciano; Antonia Caro, del Movimiento Comunista del País Valenciano; y Vicente Giner Boira, de Alianza Popular<sup>84</sup>. Monrabal cuestionó la fuerza y la eficacia política del plenario, debido a que los diputados y senadores valencianos del PSOE y la UCD no habían constituido grupos parlamentarios propios en las Cortes Generales. Giner Boira aludió a los recelos existentes entre PSOE y UCD, y se mostró partidario de centrar la atención en los problemas económicos, sin cuya resolución la causa autonomista no le parecía viable<sup>85</sup>. Por su parte, el sociólogo Damià Mollá declaró no tener ninguna confianza en el Plenario de Parlamentarios<sup>86</sup>. Él acababa de defender su tesis doctoral, titulada

79 Entre los diversos artículos de opinión publicados a raíz de ello, destacó “La senyera”, carta al director firmada por Vicente Salvador Ferrís, José Chiral Montoro, Vicente Bernabeu Zorrilla, Antonio Fuster Martínez, José Pascual Beses, María Cerdá de Pascual, Manuel Palomero Llácer, Francisco Lloria Asensio, José Antonio Martínez, Manuel Pérez Ferrando y Amparo Alegre Blasco, quienes anunciaron la creación de un partido regionalista valenciano. *Las Provincias*, 17-8-1977, p. 15.

80 La mesa interina estuvo formada por Joaquín Ruiz Mendoza —presidente—, José Antonio Noguera de Roig —vicepresidente— y José Vicente Mateo —secretario—. En los parlamentos intervinieron en nombre de sus respectivas organizaciones —por este orden— Antonio Sotillo (PSOE), Francisco de Paula Burguera (UCD), Manuel Sánchez Ayuso (PSP), Alberto Jarabo Payá (AP), Pilar Brabo (PCPV) y José Vicente Beviá (en representación de los independientes).

81 A criterio de los socialistas del PSOE, la denominación de “asamblea” sólo tendría cabida cuando las fuerzas políticas acordasen un “programa común de trabajo” estatutario. Acerca de esto, el diario *Avui* aludió a las “profundas discrepancias” y la “peligrosa bipolaridad” surgida entre los socialistas y el resto de partidos. Vicent Ventura atribuyó a Josep Lluís Albiñana buena parte de responsabilidad en las tensiones surgidas a este respecto. Véase V. Ventura. “Nosaltres, els nacionalsocialistes”, *Avui*, 25-9-1977, p. 6.

82 Las cámaras del centro territorial de RTVE Aitana retransmitieron en directo las alocuciones finales de los representantes de cada partido. *Las Provincias*, 7-8-1977, pp. 3 y 4. El mismo 6 de agosto, juraron sus cargos los gobernadores civiles de Castellón de la Plana, Juan José Izarra del Corral, y de Alicante, José Duato Gómez-Novella. Véase BOE, 6-7-1977, pp. 17.566 y 17.567.

83 *Las Provincias*, 7-8-1977, p. 13. y 10-8-1977, p. 17.

84 *Las Provincias*, 9-8-1977, p. 14, 10-8-1977, p. 17 y 11-8-1977, p. 14.

85 *Las Provincias*, 10-8-1977, p. 17.

86 “De momento, me conformaría con que se desplegara una amplia campaña de sensibilización, difusión y explicación de lo que es, del porqué y para qué, del derecho de autogobierno de los valencianos. [...] Que se explicara a todos, a la clase trabajadora, qué es la opresión nacional del País Valenciano, del pueblo valenciano; es decir, de cómo la ausencia de independencia crea sentimientos de frustración colectiva, de depresión, de fatalismo, de auto-odio, o de pseudo-patriotismo revanchista; que no se fuerce al inmigrante a integrarse de una

El País Valenciano como formación social<sup>87</sup>.

En la segunda sesión del plenario, celebrada en la sede del Instituto de Estudios Alicantinos, se aprobó el reglamento de régimen interno, la composición de la mesa del organismo y la celebración del 9 de octubre como Día del País Valenciano<sup>88</sup>. A la reunión no asistieron los tres diputados de UCD por Castellón —Enrique Beltrán, Enrique Monsonís y Joaquín Farnós. A su modo de ver, el plenario no debía adoptar acuerdos vinculantes para los grupos políticos, sino centrarse en reforzar el apoyo a la causa autonómica<sup>89</sup>.

La tercera reunión del plenario se desarrolló en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana<sup>90</sup>. Francesc de Paula Burguera, diputado de UCD, informó de las gestiones realizadas por la comisión encargada de organizar los actos del 9 de octubre<sup>91</sup>. Muy críticos, los socialistas Josep Lluís Albiñana y Joan Pastor opinaron que se estaba sustrayendo al plenario la adopción de decisiones relevantes. A raíz de la contraposición de pareceres, la comisión anunció la retirada de las propuestas, y las nuevas iniciativas —básicamente impulsadas por los parlamentarios del PSOE— se encomendaron a una comisión organizadora más amplia. Asimismo, Albiñana propuso la celebración de un referéndum que calibrara el grado de apoyo de la reivindicación autonomista<sup>92</sup>. En esto no hubo acuerdo y sí, en cambio, en la creación de una comisión para el estudio de las bases del estatuto de autonomía<sup>93</sup>. Los parlamentarios tampoco lograron consensuar la bandera de la futura autonomía. Esta falta de pronunciamiento fue considerado por algunos como una vacilación ante la “resistencia desesperada e inútil de un peculiar maquis contrahistórico”<sup>94</sup>. En opinión de Vicent Ventura, no resultaban aceptables el carácter unitario de la manifestación convocada para el día 9, la indefinición en cuanto a la bandera, la preterición del calificativo “nacional” y la propuesta de plantear al gobierno la celebración de un plebiscito autonomista<sup>95</sup>. También el periodista Rafael Ventura Melià percibía demasiadas reticencias, indecisiones y retrasos injustificados<sup>96</sup>.

forma genérica y abstracta, que no se le haga comulgar con una valencianía “trasnochada”, al revés, que se le invite a construir con todos nosotros un País Valenciano Nacional solidario con el resto de pueblos ibéricos”, en *Las Provincias*, 11-8-1977, p. 14.

87 La tesis se defendió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia el 15 de julio de 1977. El tribunal estuvo integrado por Manuel Broseta Pont —presidente—, Amando de Miguel —director—, Diego Sevilla Andrés —ponente—, Manuel Sánchez Ayuso e Ignacio Albiol —vocales—. *Las Provincias*, 30-7-1977, p. 16.

88 Integraron la mesa Joaquín Ruiz Mendoza, presidente; José Antonio Noguera de Roig y Emèrit Bono, vicepresidentes primero y segundo; y José Luis Barceló e Inmaculada Sabater, secretarios. *Las Provincias*, 6-9-1977, pp. 3 y 4. La entidad *Aula Valencianista d'Estudiants* —primero, a los parlamentarios reunidos en el Palacio de la Generalitat y, después, en la sesión constitutiva del plenario— había planteado la consideración del 9 de octubre como Día Nacional del País Valenciano. *Las Provincias*, 3-7-1977, p. 3; *Avui*, 7-8-1977, p. 5 y *Mediterráneo*, 7-8-1977, pp. 1 y 2. Sobre esta cuestión, véase J. Ferrando Badía., “Nación, región, país”, en *Las Provincias*, 18-9-1977, p. 4.

89 *Mediterráneo*, 7-9-1977, p. 3. Enrique Monsonís era, desde principios del mes de agosto, consejero político del vicepresidente del gobierno, Fernando Abril Martorell. *Las Provincias*, 3-8-1977, p. 20.

90 *Las Provincias*, 23-9-1977, pp. 3 y 6.

91 *La Vanguardia Española*, 24-9-1977, p. 7.

92 *Mediterráneo*, 22-9-1977, p. 3; 23-9-1977, p. 3; y 4-10-1977, p. 9.

93 La Comisión estaría integrada por tres parlamentarios del PSOE, tres de UCD, y uno de cada uno de los otros grupos —PCE, AP, PSP e independientes. Aceptada la creación, se pospuso la designación de los miembros titulares y suplentes.

94 E. Piera. “Radicalització al País Valencià. La celebració de la Diada suscita inquietud”, *Avui*, 29-9-1977, p. 5.

95 V. Ventura. “El ‘Día Nacional’ com a plataforma”, *Avui*, 2-10-1977, p. 9.

96 R. Ventura Melià. “Un 9 d'octubre diferent”, *Avui*, 7-10-1977, p. 6.

El 1 de octubre, la comisión organizadora del Día del País Valenciano hizo público un manifiesto unitario<sup>97</sup>. Entre los partidos convocantes, hubo un consenso generalizado en no incidir en la polémica de la bandera, así como en el empleo de cuatro consignas preferentes: “Llibertat, amnistia i Estatut d’Autonomia, Volem l’Estatut, Tots units per l’Estatut, i País Valencià, País Valencià”<sup>98</sup>. En este contexto, el diputado Alberto Jarabo Payá, de Alianza Popular, declaró que “España, en frecuentes ocasiones, no ha encontrado una articulación territorial, cultural, económica, social y administrativa adecuada a cada momento histórico y, por ello, se ha caído en no pocos desajustes, abusos y errores, muchos de ellos derivados del particularismo y del centralismo, pretendiendo este último una uniformidad nacional que, con el tiempo, se ha demostrado era inviable”<sup>99</sup>. En términos parecidos se expresó Vicente Ramón Izquierdo, alcalde de Valencia, quien demandó la autonomía “más amplia posible, sin más limitación que la de evitar lo que pudiera afectar a la unidad española”<sup>100</sup>. Por su parte, Manuel Broseta sostuvo que no habría verdadera democracia sin estatuto de autonomía y que el objetivo de este era lograr una integración distinta en el Estado, la cual no podía ser ni por delegación ni concesión, sino en virtud de un derecho propio<sup>101</sup>. Tres días antes de la manifestación unitaria, Miquel Grau Gómez, militante del MCPV de veintidós años de edad, sufrió una agresión en Alicante que acabó resultando fatal. Su muerte se convirtió en un símbolo de los obstáculos que estaba padeciendo la causa autonomista valenciana<sup>102</sup>.

La mañana del 9 de octubre, el Plenario de Parlamentarios asistió a la tradicional procesión cívica organizada por el Ayuntamiento de Valencia<sup>103</sup>. La concurrencia al acto de la tarde, impulsado por el propio plenario, superó todas las expectativas. La manifestación estuvo presidida por el lema Tots units per l’Estatut. Joan Pastor —diputado del PSOE— a la vista del resultado declaró que “el País Valenciano no es una nacionalidad de segundo orden”. También Emèrit Bono —diputado del Partido Comunista— insistió en la necesidad de “influir en el proceso constituyente”<sup>104</sup>.

Tras el éxito de la manifestación, el plenario se reunió, el 12 de noviembre, con el presidente Suárez y le hizo entrega de una primera propuesta de negociación

97 Avalaron el manifiesto el Plenario de Parlamentarios del País Valenciano, y los partidos Acción Comunista, Alianza Popular, Liga Comunista Revolucionaria, Movimiento Comunista del País Valenciano, Organización Comunista Española (Bandera Roja), Organización de Izquierda Comunista, Organización Revolucionaria del Trabajo, Partido Carlista del País Valenciano, Partido Comunista del País Valenciano, *Partit Socialista d’Alliberament Nacional dels Països Catalans*, PSOE, Partido Socialista del País Valenciano, Partido Socialista Popular, Partido Socialista Unificado del País Valenciano, Partido del Trabajo de España, Partido Comunista de los Trabajadores, Unión Democrática del País Valenciano, UCD y Unidad Socialista del País Valenciano. *Mediterráneo*, 2-10-1977, p. 3; y *Las Provincias*, 2-10-1977, p. 15.

98 *Las Provincias*, 1-10-1977, p. 15.

99 *Las Provincias*, 4-10-1977, p. 11.

100 *Las Provincias*, 8-10-1977, p. 17.

101 M. Broseta. “La autonomía del País Valenciano (2)”, *Las Provincias*, 9-10-1977, p. 35.

102 Firmaron un comunicado de protesta contra la agresión varias organizaciones políticas (PSOE, PDLPV, PCPV, PSP, PSPV, UDPV, USPV, MCPV, PCV, PSAN, PSUPV, LCR, OIC, PTE, PCT, ORT). *Las Provincias*, 8-10-1977, p. 17 y *Avui*, 9-10-1977, p. 6. El funeral, en Alicante, se convirtió en una manifestación de miles de personas, a la que asistieron casi todos los integrantes del Plenario de parlamentarios. Luego, en Valencia, también se celebraron una serie de actos en memoria del joven asesinado, convocados por veintiocho organizaciones de izquierdas, y a las que se sumó, a título personal, Francisco de Paula Burguera, diputado de UCD. *Las Provincias*, 18-10-1977, p. 3; 19-10-1977, p. 17; y 20-10-1977, p. 17.

103 *Hoja del lunes*, 10-10-1977, p. 7.

104 *Mundo Obrero*, 13-10-1977, p. 7.

del régimen preautonómico valenciano<sup>105</sup>. En forma de borrador de decreto ley, el texto constaba de un preámbulo, catorce artículos y dos disposiciones. La voluntad conciliadora inspiró el documento y los redactores trataron de evitar las cuestiones que estaban polarizando a la sociedad valenciana. En el extenso preámbulo —que no se dio a conocer a la opinión pública hasta el último momento— se afirmaba que el País Valenciano había manifestado reiteradamente una voluntad de reconocimiento público y administrativo de su personalidad política diferenciada (Aguiló, 1978: 233); que la gran mayoría de partidos políticos valencianos estaban a favor de la preautonomía y de la autonomía; que el gobierno había reconocido —antes incluso de las elecciones generales— la necesidad de fórmulas transitorias hacia la autonomía (García, 1980: 175); que los organismos que se instituyesen al amparo de la legalidad vigente no debían prejuzgar ni condicionar la futura regulación constitucional de las autonomías (Ferrando, 1979-1980: 7); que los órganos de la futura Generalitat tenían profundas raíces en la historia aun cuando era necesaria una nueva formulación; que los parlamentarios concebían el documento entregado al gobierno como la apertura de un periodo de negociaciones; y, finalmente, que el plenario solicitaba el apoyo del pueblo valenciano en todas las formas en que este pudiese manifestarse.

Según el documento entregado, el ámbito territorial del País Valenciano comprendería el de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Se preveía la institución de asamblea, consejo, presidencia del consejo y comisión mixta consejo-administración central. La asamblea asumiría competencias en materia de reglamento de régimen interior, administración local y provincial, proceso de autonomía, poderes transferidos, coordinación con el gobierno central —proposiciones y proyectos de ley, dictámenes sobre proyectos de decreto y órdenes ministeriales, informes sobre planes y proyectos de obras y servicios, coordinación de comisiones provinciales de la Administración del Estado, medios de comunicación estatales— e idiomas hablados en el País Valenciano. El consejo, por su parte, actuaría por delegación de la asamblea.

En opinión del socialista Antonio Sotillo, la reunión entre los comisionados del plenario y el presidente Suárez resultó muy positiva<sup>106</sup>. El gobierno concebía los regímenes preautonómicos como un ensayo, una formación para los políticos y para el pueblo. La negociación —era importante aclararlo— tendría que discurrir en el respeto a una serie de límites: la permanencia de la legislación local vigente, la necesidad de consenso y el carácter imprejuzgado de la futura Constitución. El documento presentado partía de los borradores elaborados por PSOE y PCPV. Según Sotillo, el punto débil de la propuesta radicaba en el protagonismo atribuido a la asamblea de parlamentarios, el cual podía ser percibido por el gobierno como anunciador de una capacidad legislativa. Esa era precisamente la exigencia de varios partidos extraparlamentarios, quienes dieron a conocer un comunicado conjunto<sup>107</sup>. A raíz del encuentro con el presidente Suárez, el plenario eligió a los integrantes de la comisión estatutaria<sup>108</sup>. Además, decidió encomendar a una comisión restringida la negociación directa con el gobierno.

105 Para la consulta del texto, véase *Las Provincias*, 9-11-1977, p. 15 [la versión publicada en este diario aún no contenía el preámbulo del borrador] y *Mediterráneo*, 16-11-1977, p. 5.

106 *Mediterráneo*, 16-11-1977, pp. 5 y 6.

107 *Avui*, 16-11-1977, p. 2.

108 La comisión negociadora estuvo integrada por once miembros: Joan Pastor, Antonio García Miralles, Josep Lluís Albiñana y Antonio Sotillo (PSOE), José Antonio Noguera de Roig, José Luis Barceló y Enrique Beltrán Sanz (UCD), Emèrit Bono (PCPV), Manuel Sánchez Ayuso (PSP), Alberto Jarabo (AP) y Josep Bevià (independiente). *Las Provincias*, 22-11-1977, p. 16 y *Mediterráneo*, 22-11-1977, p. 8.

Primero, durante la reunión con los once miembros de la comisión estatutaria del plenario y, después, con los tres integrantes de la comisión negociadora —Albiñana, Beltrán y Bevià—, el ministro adjunto para las regiones, Manuel Clavero, manifestó que había aspectos del borrador inasumibles<sup>109</sup>. Lo que se estaba negociando era una preautonomía otorgada y no una autonomía plena. En este sentido, la institucionalización de la asamblea de parlamentarios resultaba muy problemática, porque el gobierno no iba a avalar un órgano legislativo regional en ausencia de reglas constitucionales (Tomás y Valiente, 1993: 45). La transferencia de facultades de la administración central al plenario y sus órganos planteaba, en cambio, menos inconvenientes; es más: el ministro consideraba que las peticiones valencianas se habían quedado cortas.

Tras una segunda reunión con el ministro y sus asesores, quedaron acordados los puntos básicos que tendrían que servir para redactar un nuevo borrador<sup>110</sup>. Se contemplaba la constitución de un consejo con un presidente elegido por los propios consejeros, la transferencia de competencias en materia de cultura, educación y transportes, y la capitalidad en Valencia<sup>111</sup>. El tema de la cooficialidad del idioma valenciano no se planteó al considerarse materia constitucional; si bien, se logró el compromiso del gobierno de “proteger la normalización” lingüística. Al final de la reunión, los negociadores hicieron público un comunicado y rechazaron las críticas vertidas por el PCPV. Este grupo —presente en la comisión negociadora de la preautonomía y que había aceptado la constitución de una comisión restringida— protestaba ahora por su exclusión<sup>112</sup>.

En el siguiente encuentro con los representantes ministeriales, estos presentaron un anteproyecto de real decreto ley de preautonomía, que evitó referirse a la cooficialidad lingüística y a la constitución de una asamblea parlamentaria<sup>113</sup>. En caso de ratificarse por la comisión estatutaria del plenario, el documento se remitiría al gobierno para su aprobación por el consejo de ministros. Mientras tanto, Vicent Ventura sostenía que “el plenario no interviene para nada en nada de lo que pasa”<sup>114</sup>. Tampoco el PSPV compartía la manera en que se estaban llevando a cabo las negociaciones. En opinión de Alfons Cucó y Lluís Miralles, los comisionados valencianos no habían sido ni transparentes ni exigentes. Los nacionalistas objetaban que el documento entregado por la delegación valenciana tan solo mencionaba a la Generalitat en el preámbulo y que el planteamiento que se hacía de la cooficialidad del valenciano era claramente minimalista<sup>115</sup>.

En Orihuela, el plenario analizó el anteproyecto presentado por el Ministerio para las regiones<sup>116</sup>. Habían surgido tensiones entre los grupos políticos y, a falta de consenso, se demoraba la preautonomía. La posición disidente la

109 *Las Provincias*, 30-11-1977, p. 17; *Avui*, 30-11-1977, p. 6; y *Mediterráneo*, 1-12-1977, p. 3.

110 En representación del Gobierno, asistieron Manuel Clavero, Luis Cosculluela Montaner —director general de estudios regionales— y Fernando Bergasa Perdomo —secretario de relaciones con las regiones—. *Mediterráneo*, 6-12-1977, p. 5 y 8-12-1977, p. 1.

111 La composición del Consejo sería de veintitrés miembros, de los cuales veinte pertenecerían a los grupos con representación parlamentaria, y tres serían designados por las diputaciones provinciales.

112 *Las Provincias*, 8-12-1977, p. 3; *Mediterráneo*, 8-12-1977, p. 2; y *Avui*, 8-12-1977, p. 6.

113 Esta vez, la representación del plenario estuvo a cargo de Josep Lluís Albiñana, José Luis Barceló —en sustitución de Enrique Beltrán— y Josep Bevià. *Mediterráneo*, 15-12-1977, p. 1. Para la consulta completa del documento, véase *Mediterráneo*, 16-12-1977, p. 5.

114 V. Ventura. “La ‘pre-autonomía’ com a qüestió electoral”, *Avui*, 15-12-1977, p. 7.

115 *Mediterráneo*, 20-12-1977, p. 6.

116 *Mediterráneo*, 30-12-1977, p. 2.

asumieron los representantes del PCPV y de UCD por la circunscripción de Valencia. No había acuerdo en cuanto al número de miembros del Consejo del País Valenciano, a la inclusión en él de representantes de otras instituciones y partidos extraparlamentarios, y al carácter —independiente o no— del presidente. Sobre esta última cuestión, los parlamentarios del PDLPV —Muñoz Peirats y Burguera— eran partidarios de que la presidencia la ostentase un independiente, como Joaquín Reig Rodríguez —el financiero y veterano militante del valencianismo, que había sido diputado a Cortes durante la II República— o Manuel Broseta<sup>117</sup>.

En el discurso de apertura de la sesión, el presidente de la mesa —probablemente, en respuesta a la petición planteada por Unión Regionalista Valenciana y al artículo del escritor Vicente Ramos, publicado ese mismo día—, dijo:

Los parlamentarios del País Valenciano queremos hacer una política única y exclusivamente valenciana y salir al paso de ciertas expresiones y artículos, que solo pretenden confundir la opinión del pueblo. Somos valencianos, unos con lengua valenciana y otros castellanoparlantes, pero todos estamos unidos en el deseo que Alicante, Castellón y Valencia, con su unidad territorial, hagamos el País, nombre que no es actual y que quiere significar tierra, costumbres y, en algún caso, lengua comunes. Los parlamentarios haremos política valenciana de Vinaroz a Orihuela, sin estar sometidos a lo que se conoce como Países Catalanes, que no reconocemos<sup>118</sup>.

Después de esta alocución inicial, intervinieron los tres integrantes de la comisión restringida y expusieron el desarrollo de las conversaciones con los representantes ministeriales. Una vez leído el anteproyecto de real decreto, se inició un receso que permitió a los diferentes grupos discutir separadamente su posición. Seguidamente, intervinieron los portavoces Jarabo, Brabo, Bevià, Albiñana, Sánchez Ayuso y Beltrán. También Emilio Attard, quien se mostró contrario al uso de la denominación de País Valenciano.

Por entonces, se publicó el libro *Volem l'estatut: una autonomia possible per al País Valencià*. Manuel Broseta redactó el prólogo y señaló que el objetivo inmediato pasaba por la consecución de un "contenido mínimo autonómico [...] realizable y viable", que el "pacto estatutario" continuaba siendo una estrategia conveniente y que la autonomía era un "posible camino de concordia y desdramatización de la vida política y social" (Aguiló, Franch, Martínez, 1977: 31). No obstante, era evidente que en la sociedad se había instalado una "dialéctica de confusión que afecta al abc de todo entendimiento entre valencianos"<sup>119</sup>. El año 1977 concluía sin un acuerdo, tampoco en cuanto a la configuración de las instituciones de

117 *Las Provincias*, 24-11-1977, p. 17; *Mediterráneo*, 26-11-1977, p. 12; y *Avui*, 30-12-1977, p. 5.

118 *Avui*, 31-12-1977, p. 8; *Las Provincias*, 1-12-1977, p. 17 y V. RAMOS. "Los parlamentarios en Orihuela", *Las Provincias*, 30-12-1977, p. 24. Sobre la declaración del presidente de la mesa del plenario se pronunció la periodista María Consuelo Reyna, quien dijo: "Me parece que Ruiz Mendoza lo dejó bastante claro y los que acusaban al Plenari, así en bloque, de "catalanistas" pueden darse un punto en la boca y buscar otro tema. [...] Las municipales están cerca y quien no tiene argumentos, ni ideología para atraer al votante trata de sacar todos los fantasmas y fantasmones del armario para provocar reacciones", en M. C. REYNA. "...Y punto", *Las Provincias*, 31-12-1977, p. 5.

119 A la presentación del libro —en Borriana— asistieron varios miembros del Plenario de Parlamentarios (Burguera, Sánchez Ayuso, Bono, Sotillos, Marco y Fenollosa). Días después, hubo otra presentación en Valencia. *Las Provincias*, 28-12-1977, p. 15 y 31-12-1977, p. 17. Una reseña del texto, en *Avui*, 14-1-1978, p. 6.

la futura preautonomía<sup>120</sup>.

## V. Conclusiones

En 1977, entre la clase política española —tanto la que procedía de los cuadros del Franquismo como la adscrita a la oposición democrática— existía un amplio acuerdo en cuanto a la necesidad de hallar una solución a la llamada cuestión territorial. Para unos partidos se trataba de modernizar las estructuras del Estado, en aras de lograr una mayor eficiencia administrativa e integración política. Otros articularon una propuesta de carácter nacionalista. En el País Valenciano, esta dicotomía presentó unos rasgos muy particulares, debido a la aceptación que, entre influyentes minorías políticas e intelectuales, logró la tesis de la pertenencia de los valencianos a la nación catalana. Esta idea, por un lado, supuso una ruptura con los postulados regionalistas y, por otro, representó un factor de agravamiento de las dificultades del proceso político español en ciernes.

Tras las elecciones generales de junio de 1977, quedó acreditada la limitada incidencia de la propuesta catalanista y la sociedad valenciana se vio inmersa en un agrio debate identitario. Así las cosas, la constitución del Plenario de Parlamentarios del País Valenciano y el inicio de la negociación del régimen preautonómico evidenciaron la fuerza del discurso que circunscribía las posibilidades políticas al alcance a la aplicación de técnicas de descentralización administrativa; es decir, a la hegemonía de los planteamientos del Gobierno y del Ministerio para las Regiones.

## Bibliografía

- Andrade, J. (2015). Manuel Sacristán y la transición. Más allá del cambio institucional, pensando y actuando por caminos periféricos, *Con-ciencia Social*, 19, 115-130. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5566726>
- Adlert Noguerol, M. (1977). *En defensa de la llengua valenciana. Perqué i cómo s'ha d'escriure la que es parla*. Valencia: Artes Gráficas Soler.
- Aguiló Lúcia, L. (1978). El procés preautonòmic del País Valencià, *Administració Pública*, 2, 233-244
- Aguiló Lúcia, L., Franch i Ferrer V. y Martínez Sospedra, M. (1977). *Volem l'estatut. Una autonomia possible per al País Valencià*. Valencia: Prometeo.
- Álvarez i Rubio, V. (1999). "El Partit Socialista Valencià", en B. Sanz Díez y R. Rodríguez Bello (eds.) *Memoria del antifranquismo: la Universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, Valencia: Universidad de Valencia.
- Aragoneses, A. y Claret, J. (2021). El régimen especial para las provincias catalanas. La fracasada refundación de la Mancomunitat, *Revista de Estudios Políticos*, 193, 291-318. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.193.09>
- Blasco Gil, Y. y Mancebo, M. F. (2010). *Oposiciones y concursos a cátedras de*

120 El plenario aceptó la creación de un gobierno preautonómico. Sin embargo, propuso que el futuro Consejo del País Valenciano estuviera compuesto por veinte parlamentarios; que la representación mínima provincial fuera de cuatro miembros; que los ocho lugares restantes se distribuyeran de manera proporcional en función de los resultados electorales; y que el organismo gestionara la futura transferencia de competencias. El plenario acordó asimismo la continuidad de las sesiones y la constitución de una comisión de estudio del futuro estatuto de autonomía. *Mediterráneo*, 31-12-1977, pp. 1-2 y *Avui*, 31-12-1977, p. 8.

- Historia en la universidad de Franco (1939-1950)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Bramon, D. (1977). "Una llengua, dues llengües, tres llengües", en VV.AA. *Raons d'identitat del País Valencià*, Valencia: Eliseu Climent.
- Calpe Climent, A. V. (2019). "El valencianisme de Miquel Adlert Noguerol (1911-1988)", en J. A. Martínez i Seguí, A. Monzon i Arazo y F. J. Palao Gil (eds.) *Els valencians, poble d'Europa: l'horitzó federal*, Valencia: Universitat de València.
- Clavero Arévalo, M. (1983). *España, desde el centralismo a las autonomías*. Barcelona: Planeta.
- Clavero Salvador, B. (2014). Transición y Constitución. ¿Qué relación guardan hoy en España que importe hoy? *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 6, 125-136. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5061969>
- Cucó, J. (2018). L'esquerra revolucionària i la Transició. Dinàmiques i processos, *Debats*, 132-1, 13-24. <https://doi:10.28939/iam.debats.132-1.2>
- Cucó, A., Garcés, V., Juan, E. y Sanchis, J. (1977). *Partit Socialista del País Valencià*. Valencia: Eliseu Climent.
- Doménech, M. (1977). "El empresariado valenciano frente al horizonte democrático", en J.A. Tomás Carpi (dir.) *El País Valenciano frente a la democracia*, Valencia: PCPV.
- Ferrando Badía, J. (1979-1980). Del estado unitario al estado autonómico: su proceso, *Revista del Departamento de Derecho Político*, 5, 7-19. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3264031>
- Fuster, J. (1977). *El blau en la senyera*. Valencia: Edicions Tres i Quatre.
- García Bonafé, M. (1977). "Les arrels d'una debilitat nacional" en VV.AA. *Raons d'identitat del País Valencià*, Valencia: Eliseu Climent.
- García Fernández, J. (1980). Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I), *Revista de Estudios Políticos*, 17, 175-202. Disponible en: <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/15886repne017172.pdf>
- Garrido Mayol, V., Martín Cubas, J. y Soler Sánchez, M. (2001). *El nacimiento del estatuto valenciano*, Valencia: Fundación Profesor Manuel Broseta.
- Genieys, W. (1998). Las élites periféricas españolas ante el cambio de régimen política, *Revista de Estudios Políticos*, 102, 9-38. Disponible en: <https://www.cepc.gob.es/autor/william-genieys>
- González Martínez, C. (2016). Instituciones históricas y cambio político: el restablecimiento de la Generalitat de Cataluña (1977), *Historia Contemporánea*, 53, 657-691. <https://doi.org/10.1387/hc.16738>
- Igual Úbeda, A. (1964). *València i els valencians*. Valencia: Francesc Ferrer Pastor.
- Martí Gómez, J. y Ramoneda, J. (1976). *Calvo Serer: el exilio y el reino*. Barcelona: Laia.
- Martínez Serrano, J. A. (1977). "L'IPI, Adán i companyia", en VV.AA. *Raons d'identitat del País Valencià*, Valencia: Eliseu Climent.
- Martínez Sospedra, M., Muñoz Pellín, J., Aguiló Lúcia, L., Bosch Palanca V. y Serrano Martín, F. (1979). *Las elecciones del 15/6/77 en la circunscripción de Valencia*. Valencia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad.
- Mateu, A. y Domínguez, M. (2011). La retórica en el periodismo de María Consuelo Reyna: l'anticatalanisme en la premsa valenciana, *Comunicació: Revista de Recerca i d'Anàlisi*, 28-2, 69-87. <https://doi.org/10.2436/20.3008.01.85>
- Noguera Puchol, J. A. (1977). *Un País Valenciano autónomo en una España democrática*. Valencia: Fernando Torres Editor.
- Noguera Puchol, J. A. (1977b). "Política y País Valenciano" en J. A. Tomás Carpi

- (dir.). *El País Valenciano frente a la democracia*, Valencia: PCPV.
- Palafox, J. (1977). "Problemes econòmics i resposta política al País Valencià durant els anys trentes", en VV.AA. *Raons d'identitat del País Valencià*, Valencia: Eliseu Climent.
- Piqueras Infante, A. (1996). *La identidad valenciana. La difícil construcción de la identidad colectiva*. Madrid: Fundación ONCE. Disponible en: <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/coleccion-es-propias-coleccion-tesis-y-praxis/la-identidad-valenciana-la-dificil>
- Ribera Casado, B. (2021). *La violencia política en la transición valenciana (1975-1982)*, tesis doctoral, Universitat de València.
- Ruiz Monrabal, V. (1977). *Por una política valenciana*. Valencia: Artes Gráficas San José.
- San Valero Aparisi, J. (1977). *Reflexiones sobre el pueblo, cultura y lengua de Valencia*. Valencia: Anubar.
- Sanz Díaz, B. (1999). "La radicalización del movimiento universitario, 1968-1975. La proliferación de partidos políticos", en B. Sanz Díaz y R. I. Rodríguez Bello (eds.) *Memoria del Antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo, 1939-1975*, Valencia: Universitat de València.
- Soler, V. (1977). "Les comarques de parla castellana: una qüestió oberta", en VV.AA. *Raons d'identitat del País Valencià*, Valencia: Eliseu Climent.
- Tomás y Valiente, F. (1993). La primera fase de construcción del estado de las autonomías (1978-1983), *Revista Vasca de Administración Pública*, 36-II, 45-68. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6144925>
- Ubieto Arteta, A. (1977). *Orígenes del Reino de Valencia. Cuestiones cronológicas sobre su reconquista*. Valencia: Anubar.
- Vidal Beneyto, J. (1977). *Del Franquismo a una democracia de clase*. Madrid: Akal.
- Villacañas Berlanga, J. L. (2006). Dejar que los humores se expresen libremente. Reflexiones sobre la transición española a la democracia y sus enseñanzas, *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 11, 207-231. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=226512>
- Ysàs, P. (2010). La Transición española. Luces y sombras, *Ayer*, 79, 31-57. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3349106>